



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

CÓDIGO: PL-GE-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 16/01/2023

PÁGINA: 1 de 15



Alcaldía de Medellín **ISVIMED**

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

VIGENCIA AÑO: 2023

Enero de 2023

PL-GE-01

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Julian Henao Zapata Profesional Especializado	John Mario Saldarriaga Gallego Subdirector de Planeación Carolina Martínez Cano Líder del MIPG y Sistemas Integrados de Gestión	René Hoyos Hoyos Director

TABLA DE CONTENIDO

- 1. Introducción..... 3
- 2. Objetivos..... 4
 - 2.1. Objetivo estratégico al cual le apunta el plan..... 4
 - 2.2. Objetivo del Plan 4
- 3. Alcance 4
- 4. Definiciones 4
- 5. Marco normativo..... 5
- 6. Desarrollo 7
 - 6.1. Planear metas anuales 7
 - 6.2. Validar por parte del DAP 7
 - 6.3. Realizar ajustes correspondientes ¡Error! Marcador no definido.
 - 6.4. Aprobar Plan de cción anual definitivo: 8
 - 6.5. Socializar ante actores ¡Error! Marcador no definido.
- 7. Indicadores 9
- 8. Registros 15

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 3 de 15
---	------------------------------------	--

1. Introducción

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, en el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el DNP- Departamento Nacional de Planeación, la Función pública y el DAP- Departamento administrativo de planeación, determina su Plan de acción anual 2023, se articuló la estructura de la gestión institucional con los lineamientos establecidos en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023:

LÍNEA 4: ECOCIUDAD

COMPONENTE: URBANISMO ECOLÓGICO: Entendemos el urbanismo ecológico como la relación entre la producción y transformación del espacio social a través de un ejercicio de planificación y construcción de las ciudades por diferentes actores. Esto implica una comprensión profunda de la interdependencia entre los ecosistemas y las interacciones humanas. De manera tal, que la dimensión ecológica del urbanismo busca la generación de equilibrios socioambientales, en el marco de relaciones políticas, culturales y económicas que tienen ocurrencia en un territorio, pero que, además, están condicionadas por él.

PROGRAMA: VIVIENDA, HÁBITAT SOSTENIBLE Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, este programa busca fortalecer el sistema habitacional y el modelo de gestión pública, demandando el respeto y cumplimiento por los derechos de la población, en búsqueda de la vida digna y el hábitat sostenible e implementar acciones que permitan el acceso a los bienes y servicios de vivienda adecuada a través de iniciativas habitacionales que incorporen criterios de construcción sostenible, aprovechamiento infraestructura, reciclaje de materiales y edificaciones impactando la vivienda y su entorno.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 4 de 15
---	-----------------------------	---

2. Objetivos

2.1. Objetivo estratégico al cual le apunta el plan

El presente plan se articula con la plataforma estratégica de la entidad a través del aporte que este hace al cumplimiento del siguiente objetivo estratégico:

- Disminuir el déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo.

2.2. Objetivo del Plan

Establecer las metas físicas y financieras para los proyectos de inversión pública que se desarrollaran en la vigencia, alineados al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI)

3. Alcance

El presente Plan desde que se establecen las metas hasta el logro de las mismas.

4. Definiciones

- Plan de acción anual: Instrumento que consolida las metas, los indicadores, las actividades, fechas y responsables de la gestión en cada vigencia.
- POAI Plan Operativo Anual de Inversión: instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, PPI) con el Sistema Presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos) Se alimenta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial. Los proyectos que se consignan en el POAI deben estar registrados en el Banco de Proyectos de Inversión que están programados para la vigencia fiscal.
- DAP: Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Es una dependencia del nivel central, que tendrá como responsabilidad orientar el desarrollo integral del municipio en el largo, mediano y corto plazo, mediante el direccionamiento, coordinación y articulación de políticas públicas, planes y programas en las diferentes dimensiones del desarrollo

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 5 de 15
--	-----------------------------	---

social, económico, físico-ambiental, financiero, político e institucional, mediante la definición del modelo de ciudad y ocupación y la plataforma estratégica institucional para la Administración Municipal, en función del cumplimiento de los fines del estado y su sostenibilidad financiera, atendiendo a los diagnósticos, tendencias, compromisos de gobierno y procesos de concertación entre autoridades, actores e instancias de planeación, encaminados al desarrollo humano integral. Objetivo Básico: Direccionar, coordinar y controlar los procesos administrativos, financieros, logísticos y contractuales para la operación de programas y proyectos de las Subdirecciones adscritas al Departamento Administrativo de Planeación.

- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República.
Los departamentos administrativos son entidades de carácter técnico encargadas de dirigir, coordinar un servicio y otorgar al Gobierno la información adecuada para la toma de decisiones. Tienen la misma categoría de los Ministerios, pero no tienen iniciativa legislativa.
El DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.
- **DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

5. Marco normativo

- **La Constitución Política de Colombia en su Artículo 51**, establece la obligación del Estado de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna y promover planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 6 de 15
--	------------------------------------	--

- **La Ley 3 de 1991** creó el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social como un mecanismo permanente de coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de vivienda social y, en su Artículo 4, dispuso que las administraciones municipales coordinarán el sistema en su respectivo territorio.
- **De conformidad con el Artículo 3 de la Ley 388 de 1997**, el ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, entre otros fines para hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda digna y a los servicios públicos domiciliarios, también, para atender la regulación del suelo posibilitando el acceso a los bienes y servicios públicos y sociales, mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales y, en general, para propender por el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los habitantes.
- **El Acuerdo Municipal 52 de 2008**, por medio del cual se expide el estatuto orgánico del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED), le atribuye a este establecimiento público la función de “coordinar el Sistema Habitacional, articulándolo con los sistemas metropolitano, departamental y nacional”, mediante la creación de una instancia de Política Habitacional que en ese acuerdo se denominó “Comité Municipal de Política Habitacional”.
- **Decreto 1053 de 2020:** Por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 05 de 2020 sobre la administración del subsidio municipal de vivienda.
- **Acuerdo 48 del 2014:** Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias - Título IV Áreas de amenaza y riesgo, Artículo 52. Definiciones asociadas a la gestión del riesgo. Se tiene como

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 7 de 15
--	-----------------------------	---

requisito para obtención de titulación que el terreno no presente las condiciones definidas en este artículo.

- **Acuerdo 05 del 19 de julio del 2020** “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 032 del 9 de agosto de 1999 y se actualiza el subsidio municipal de vivienda para una Medellín futuro y de propietarios”

6. Desarrollo

6.1. Planear metas anuales:

Para la vigencia 2023, mediante decreto, la alcaldía asigna el presupuesto a la entidad para la vigencia, con base a esto se procede a distribuir el recurso en los 6 proyectos de inversión estructurados la entidad en correspondencia a los 13 indicadores de producto del Plan de desarrollo distrital. Acorde al presupuesto de cada proyecto, se establecen las metas físicas, están deben ser cuidadosamente establecidas teniendo en cuenta:

- Proyectos de tangible: SMMLV, costos directos e indirectos, logística, entre otros.
- Proyectos intangibles: costos indirectos, logística, personal entre otros.

La formulación de metas se realiza con el apoyo del responsable directo, a fin de establecer metas coherentes con el presupuesto de inversión.

Con base al cronograma que establezca la municipalidad, el Plan de acción “borrador”, es indexado a la plataforma SAP del DAP, a fin de ser validada la información por dicha entidad.

6.2. Validar por parte del DAP:

Con base a la información previamente indexada por el Isvimed, el DAP procede a validar dicha información y realizan devolución del plan denominado “Documento preliminar”.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 8 de 15
---	-----------------------------	---

6.3. Realizar ajustes correspondientes:

La entidad cuenta con 3 días hábiles para realizar ajustes respectivos y dejar en firme la información en la plataforma SAP. Los ajustes deben alinearse cuando se tiene oficialmente establecido el alza del SMMLV.

6.4. Aprobar Plan de acción anual definitivo:

Tan pronto el DAP realiza revisión final, se genera el Plan de acción definitivo el cual debe ser avalado por el representante y ordenador del gasto. Lo anterior debe estar asegurado la segunda semana del mes de enero de cada vigencia.

El Plan de acción anual de la vigencia debe quedar en firme a nivel de Comité Institucional de Gestión y Desempeño como mayor instancia de gobernanza para los resultados de la entidad

6.5. Socializar ante actores

Una vez aprobado el plan de acción anual, se publica a 31 de enero de cada vigencia junto con los demás Planes asociados en el MIPG. Dado por cumplido la socialización ante los diferentes actores que tiene establecidos la entidad.

A lo largo de la vigencia se realiza seguimiento y divulgación constante ante los siguientes escenarios:

- DAP
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Consejo directivo
- Concejo Distrital. (a requerimiento)

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 9 de 15
---	-----------------------------	---

- Comunidad (a requerimiento).
- Página web (cumplimiento al ITA- Instrumentos de transparencia y acceso a la información pública)

7. Indicadores

La medición del Plan de acción anual se realiza mediante 13 indicadores de producto, los cuales se describen a continuación:

- **Consejo consultivo de política habitacional creado y en funcionamiento:**

Objetivo: implementar el consejo consultivo municipal de política habitacional – CCMPH como instrumento articulador y coordinador del subsistema habitacional de la ciudad de Medellín, lo que permitirá ejecutar las acciones estratégicas en el contexto de la vivienda y el hábitat, a la luz del Plan estratégico habitacional de la ciudad de Medellín – PEHMED 2030.:

% de avance sobre meta anual

Interpretación: cumplimiento de la implementación del consejo de política habitacional

Medición: Mensual.

- **Hogares beneficiados con adquisición de vivienda -sector privado:**

Objetivo medir la cantidad de familias que acceden a vivienda nueva o usada por parte de actores diferentes a la alcaldía de Medellín:

Número de familias que accedieron a vivienda nueva o usada con el apoyo de actores diferentes a la alcaldía de Medellín

Interpretación: cantidad de familias que acceden a vivienda nueva o usada por parte de actores diferentes a la alcaldía de Medellín

Medición: Mensual.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 10 de 15
---	-----------------------------	--

- **Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios:**

Objetivo: Fortalecer el Sistema Habitacional en búsqueda de la vivienda digna y el hábitat sostenible e Implementar acciones que permitan el acceso a los bienes y servicios de vivienda adecuada a través de iniciativas habitacionales que incorporen criterios de construcción sostenible, aprovechamiento de infraestructura, reciclaje de materiales y edificaciones impactando la vivienda y su entorno.

Número de proyectos apoyados financieramente en el MIB

Interpretación: Ejecución de proyectos apoyados financieramente en el MIB

Medición: Mensual.

- **Política pública de inquilinatos monitoreada:**

Objetivo: Buscar que los inquilinatos de la ciudad sean saludables y más aún en la comuna 10, este territorio, en los próximos años, pasará por un proceso amplio de renovación urbana.

Acompañamiento realizado a inquilinatos

Interpretación: Cumplimiento de la política pública de inquilinatos.

Medición: Mensual.

- **Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda:**

Objetivo: Medir la cantidad de subsidios asignados para mejoramiento de vivienda.

Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados

Interpretación: cantidad de subsidios asignados para mejoramiento de vivienda

Medición: Mensual.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 11 de 15
--	-----------------------------	--

- **Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda- Jóvenes:**

Objetivo: Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en Medellín, haciendo énfasis en la población vulnerable, con integrantes jóvenes, con hasta 28 años y 364 días de edad, con empleo informal, con ingresos entre 2 y 4 SMMLV y población que no tiene acceso a créditos y subsidios; además, de mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda de los hogares enmarcados en la población mencionada.

Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados para familias con integrantes jóvenes con hasta 28 años y 364 días de edad.

Interpretación: cantidad de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados para familias con integrantes jóvenes con hasta 28 años y 364 días de edad.

Medición: Mensual.

- **Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda- Sin Barreras:**

Objetivo: Son aquellos subsidios que se asignan con el objetivo de cualificar las condiciones de habitabilidad de las viviendas precarias con alguno de los integrantes del hogar discapacitado, con movilidad reducida

Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados para familias con algún miembro del hogar discapacitado y/o con movilidad reducida

Interpretación: cantidad de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados para familias con algún miembro del hogar discapacitado y/o con movilidad reducida.

Medición: Mensual.

- **Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural:**

Objetivo: Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en Medellín, haciendo énfasis en la población vulnerable de los corregimientos, con empleo informal, con ingresos entre 2 y 4 SMMLV y población que no tiene acceso a créditos y subsidios; además, de mejorar

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 12 de 15
--	-----------------------------	--

las condiciones de habitabilidad de la vivienda de los hogares enmarcados en la población mencionada.

Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados en los corregimientos.

Interpretación: cantidad de subsidios asignados para mejoramiento de vivienda en los corregimientos.

Medición: Mensual.

- **Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por la curaduría cero:**

Objetivo: Medir la cantidad de viviendas reconocidas mediante resoluciones de curaduría cero.

Número de reconocimientos de edificaciones con resolución de curaduría

Interpretación: Cantidad de reconocimientos de edificaciones con resolución de curaduría

Medición: Mensual.

- **Hogares beneficiados con adquisición de vivienda-sector público:**

Objetivo: Medir la cantidad de subsidios asignados para vivienda nueva y usada por parte del Isvimed.

Número de subsidios para vivienda nueva o usada asignados

Interpretación: Número de subsidios para vivienda nueva o usada asignados

Medición: Mensual.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 13 de 15
--	-----------------------------	--

- **Hogares beneficiados con adquisición de vivienda zona rural-sector público:**

Objetivo: Medir la cantidad de subsidios asignados para vivienda nueva y usada en los corregimientos por parte del Isvimed.

Número de subsidios para vivienda nueva o usada asignados en los corregimientos

Interpretación: Número de subsidios para vivienda nueva o usada asignados en los corregimientos.

Medición: Mensual.

- **Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda:**

Objetivo: Medir la cantidad de subsidios de vivienda nueva o usada, asignados a madres cabeza de hogar como estrategia de atención a la primera infancia, atender grupos específicos como población con discapacidad, grupos étnicos y víctimas.

Número de subsidios para vivienda nueva o usada asignados a población con enfoque diferencial

Interpretación: cantidad de subsidios de vivienda nueva o usada, asignados a madres cabeza de hogar como estrategia de atención a la primera infancia, atender grupos específicos como población con discapacidad, grupos étnicos y víctimas.

Medición: Mensual.

- **Bienes fiscales saneados y titulados:**

Objetivo: Medir la cantidad de viviendas escrituradas luego del proceso de saneamiento predial y tituladas mediante cesión gratuita.

Número de predios titulados a hogares vulnerables

Interpretación: Cantidad de viviendas escrituradas y predios titulados a hogares vulnerables

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 16/01/2023
		PÁGINA: 14 de 15

Medición: Mensual.

INDICADORES Y METAS ESTABLECIDAS PARA EL PERIODO 2023

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 MEDELLÍN FUTURO			
Tipo Ind	Descripción	Meta PDM	Meta 2023
Implementación y gestión de política pública habitacional IGPPH 200402			
Producto	Política Pública de Inquilinatos monitoreada	100%	100%
Producto	Consejo Consultivo de Política Habitacional creado y en funcionamiento - Acumulativo	100%	23%
Gestión	Asistencias técnicas realizadas	24177	6248
Adquisición de vivienda por un hábitat sostenible con enfoque diferencial AVHS 200403			
Producto	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector público	4720	2065
Producto	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector privado	8000	1777
Producto	Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda	1000	419
Producto	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda zona rural -sector público	200	0
Gestión	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	7926	2800
Mejoramiento de vivienda por un hábitat sostenible MVHS 200404			
Producto	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	7527	1424
Producto	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda - jóvenes	1500	71
Producto	Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras	1500	75
Producto	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural	300	113
Mejoramiento integral de barrios MIB 200405			
Producto	Proyectos apoyados financieramente en mejoramiento Integral de Barrios	3	2
Servicio de reconocimiento SER 200406			
Producto	Resoluciones expedidas	6400	1563
Titulación y regularización de bienes fiscales en la ciudad TRBF 200407			
Producto	Bienes fiscales saneados y titulados	1030	325
Resultado	Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda	5720	1131
Resultado	Nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda	19527	4683

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	CÓDIGO: PL-GE-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 16/01/2023 PÁGINA: 15 de 15
--	------------------------------------	---

- **Cumplimiento del plan de acción anual- MIPG**

Objetivo: Realizar seguimiento al avance del plan de acción anual- MIPG

Interpretación: A más metas logradas, mayor el resultado del indicador.

Medición: Mensual.

8. Registros

- Indicadores diligenciados en el SMO.

9. Anexos

- ANEXO 1- Formulación Plan de Acción Anual 2023.